

ACTA DE CALIFICACIÓN

PROCESO DE CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES)

PROCESO: BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001

“BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001 FISCALIZADOR PARA LOS PROCESOS: MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS CNEL SUCUMBOS, EN LA PARROQUIA AVILA (CAB.EN HUIRUNO), DE LOS CANTONES LORETO, SHUSHUFINDI Y LA JOYA DE LOS SACHAS”.

En la ciudad de Nueva Loja, siendo las 14:00, del 12 de mayo de 2023, en la sala de reuniones de la Unidad de Negocio Sucumbíos se reúnen los miembros de la comisión técnica, encabezados por: Ing. Jhoneir Ruben Guilca Barrigas, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Oscar Fernando Loayza Collaguazo en calidad de Delegado Técnico, Ing. Belgica Irene Azogue Azogue en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco en calidad de Delegada Jurídica, y la Ing. Lady Katherine Aldaz Gonzalez quien se desempeñará en calidad de Secretaria de la Comisión y llevará a cabo la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001, para realizar el ACTA DE CALIFICACION correspondientes a la CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES) Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001, con el objeto de dejar asentado la calificación del proceso de CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES), cuyo objeto es “SUC BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001 FISCALIZADOR PARA LOS PROCESOS: MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS CNEL SUCUMBOS, EN LA PARROQUIA AVILA (CAB.EN HUIRUNO), DE LOS CANTONES LORETO, SHUSHUFINDI Y LA JOYA DE LOS SACHAS” se procede con revisión de lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 29 de marzo de 2023, mediante memorando nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0214-M, El administrador de la UN SUC el Ing. Jorge Estrada, emite la DESIGNACION DE COMISION TÉCNICA PARA ELABORACION Y APROBACIÓN DE PLIEGOS Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LOS PROCESO BID VI, mediante el cual designa a los nuevos miembros de la comisión técnica, encabezados por: Ing. Jhoneir Ruben Guilca Barrigas, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Oscar Fernando Loayza Collaguazo en calidad de Delegado Técnico, Ing. Belgica Irene Azogue Azogue en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco en calidad de Delegada Jurídica, y la Ing. Lady Katherine Aldaz Gonzalez quien se desempeñará en calidad de Secretaria de la Comisión y llevará a cabo la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001, para realizar el ACTA DE CALIFICACION correspondientes a la CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES) Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001.

Con fecha 13 de abril de 2023 se emite la Resolución Nro. CNEL-SUC- ADM-2023-0040-R en el cual se resuelve: Primero AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001 FISCALIZADOR PARA LOS PROCESOS: MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION, ACOMETIDAS Y

MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS CNEL SUCUMBIOS, EN LA PARROQUIA AVILA (CAB.EN HUIRUNO), DE LOS CANTONES LORETO, SHUSHUFINDI Y LA JOYA DE LOS SACHAS", así como también APROBAR los términos de referencia con un presupuesto referencial de USD 18.000,00 sin IVA. Segundo DELEGAR como miembros de la Comisión Técnica para la calificación del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001 FISCALIZADOR PARA LOS PROCESOS: MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS CNEL SUCUMBIOS, EN LA PARROQUIA AVILA (CAB.EN HUIRUNO), DE LOS CANTONES LORETO, SHUSHUFINDI Y LA JOYA DE LOS SACHAS" a los señores: Ing. Jhoneir Ruben Guilca Barrigas, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Oscar Fernando Loayza Collaguazo calidad de Delegado Técnico, Ing. Belgica Irene Azogue Azogue en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco en calidad de Delegada Jurídica y Doctor Julio Vinicio Veintimilla Dávila, se desempeñará en calidad de Secretario de la Comisión y llevará a cabo la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001 FISCALIZADOR PARA LOS PROCESOS: MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS CNEL SUCUMBIOS, EN LA PARROQUIA AVILA (CAB.EN HUIRUNO), DE LOS CANTONES LORETO, SHUSHUFINDI Y LA JOYA DE LOS SACHAS".

Con fecha, 14 abril de 2022, el Administrador de la UN Sucumbíos realiza la Invitación a participar en proceso SUC BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001 FISCALIZADOR PARA LOS PROCESOS: MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS CNEL SUCUMBIOS, EN LA PARROQUIA AVILA (CAB.EN HUIRUNO), DE LOS CANTONES LORETO, SHUSHUFINDI Y LA JOYA DE LOS SACHAS a:

Ing. Sixto Fidel Aimacaña Quishpe mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0271-0
Ing. Walter Daniel Caisabanda Meza mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0271-0
Ing. Wilmer Alexis Changoluisa Gualotuña mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0271-0
Ing. Polo Vinicio Fernandez Chica mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0271-0

La aceptación a participar en proceso Nro. BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001 FISCALIZADOR PARA LOS PROCESOS: MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS CNEL SUCUMBIOS, EN LA PARROQUIA AVILA (CAB.EN HUIRUNO), DE LOS CANTONES LORETO, SHUSHUFINDI Y LA JOYA DE LOS SACHAS" fue en el siguiente orden:

| No. | CONSULTOR | RUC | NUMERO DE HOJAS | FECHA y HORA |
|-----|-------------------------------|---------------|-----------------|---------------------|
| 1 | SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE | 0503425209001 | 87 | 21/04/2023 14:12 |
| 2 | WALTER DANIEL CAISABANDA MEZA | 1803995438001 | 238 PAGINAS | 2/5/2023 |

| | | | | |
|---|--|---------------|----|-------------------|
| | | | | 10:00 |
| 3 | WILMER ALEXIS CHANGOLUISA GUALOTUÑA | 1721772802001 | 50 | 2/5/2023 14:40 |

Con fecha 11 de mayo de 2023, mediante memorando Nro. CNEL-SU-AJ-2023-0313-M, El Administrador de la UN SUC el Ing. Jorge Estrada, emite la RESOLUCION MODIFICATORIA A RESOLUCION Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0040-R, cual se resuelve: **Artículo Uno.-** CORREGIR, el Artículo 2 de la Resolución de Inicio Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0040-R del 13 de abril del 2023, en el que consta el nombre del delegado de Adquisiciones como secretario de la Comisión Técnica por el designado en el memorando CNEL-SUC-ADM-2023-0214-M de fecha 29 de marzo del 2023 esto es a la Ing. Lady Katherine Aldaz González. **Artículo Dos:** RATIFICAR el contenido en la Resolución de Inicio CNEL-SUC-ADM-20230040-R del 13 de abril del 2023, en todas y cada una de las consideraciones y artículos resolutivos en su texto que no han sido modificados con la presente resolución. **Artículo Tres.-** DISPONER al área de Adquisiciones de la Unidad de Negocio Sucumbíos CNEL EP, proceda a publicar en las plataformas correspondientes, la presente Resolución y demás documentos generados en el presente proceso precontractual. **Artículo Cuatro.-** DISPONER a la Dirección Jurídica de la Unidad de Negocio Sucumbíos CNEL EP, proceda a realizar la respectiva notificación de la presente resolución modificatoria a las áreas administrativas involucradas en la gestión, a fin de que la misma sea ejecutada. **Disposición Final.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en las plataformas correspondientes; así como en todo aquello que no se encuentre previsto en la presente resolución se aplicarán las Normas establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y las resoluciones emitidas por el SERCOP.

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Objeto: "SUC BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001 FISCALIZADOR PARA LOS PROCESOS: MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS CNEL SUCUMBIO, EN LA PARROQUIA AVILA (CAB.EN HUIRUNO), DE LOS CANTONES LORETO, SHUSHUFINDI Y LA JOYA DE LOS SACHAS"

Objeto de contratación: FISCALIZADOR PARA LOS PROCESOS: MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE REDES DE DISTRIBUCION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES PARA CONTROL DE PERDIDAS ELECTRICAS CNEL SUCUMBIO, EN LA PARROQUIA AVILA (CAB.EN HUIRUNO), DE LOS CANTONES LORETO, SHUSHUFINDI Y LA JOYA DE LOS SACHAS.

Precio de la consultoría: US\$ 18.000,00 sin I.V.A.

Plazo de ejecución: 180 días, contados a partir del día siguiente de la acreditación del anticipo al contratista de las obras a ser fiscalizadas.

3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El consultor individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350/15:

5.1. Normalmente se emplea a consultores individuales para servicios para los que (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); y (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de consultores individuales la coordinación, la administración o la responsabilidad colectiva se hicieran difíciles, sería preferible contratar a una firma de consultores.

5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

PARTICIPANTES INVITADOS.

- Ing. Sixto Fidel Aimacaña Quishpe
- Ing. Walter Daniel Caisabanda Meza
- Ing. Wilmer Alexis Changoluisa Gualotuña

CALIFICACIÓN POR PUNTAJE DE LOS CONSULTORES.

Si el consultor obtiene en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será **considerada para la adjudicación**, y por lo tanto se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

RESULTADOS:

Únicamente se considerará para la calificación final a los consultores que hayan cumplido con los requisitos mínimos y presentado la manifestación de interés.

| No. | CONSULTOR | RUC | PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION | NUMERO DE HOJAS | ELEGIBILIDAD NACIONALIDAD DEL CONSULTOR | CONFLICTO DE INTERESES | PRÁCTICAS PROHIBIDAS |
|-----|----------------------|---------------|------------------------------------|-----------------|---|------------------------|----------------------|
| 1 | SIXTO FIDEL AIMACAÑA | 0503425209001 | \$ 18 000 | 87 | ECUATORIANA | N/A | N/A |

| | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------|-----------|-------------|-------------|-----|-----|
| | QUISHPE | | | | | | |
| 2 | WALTER DANIEL CAISABANDA MEZA | 1803995438001 | \$ 18 000 | 238 PAGINAS | ECUATORIANA | N/A | N/A |
| 3 | WILMER ALEXIS CHANGOLUISA GUALOTUÑA | 1721772802001 | \$ 18 000 | 50 | ECUATORIANA | N/A | N/A |

- Los consultores Ing. Sixto Fidel Aimacaña Quishpe, Ing. Walter Daniel Caisabanda Meza y Ing. Wilmer Alexis Changoluisa Gualotuña, están habilitados para el proceso de consultoría, por lo que se procede con la comparación de calificaciones respectiva.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros de acuerdo a los términos de referencia:

CALIFICACION DE LA OFERTA (%)

| ITEM | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE BASE | PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR |
|------|--|--------------|---|
| I | Experiencia general del oferente. | 30 | |
| II | Experiencia específica del oferente. | 50 | |
| III | Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios. | 10 | |
| IV | Metodología y Plan de trabajo | 10 | |
| | TOTAL | 100 | |

I. EXPERIENCIA GENERAL:

El detalle de cumplimiento de la experiencia general de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA GENERAL PROCESO BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001, Se acreditará los 30 puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL

| CONSULTOR | TIEMPO DE EXPERIENCIAS DIAS | CALIFICACION (30 PUNTOS) |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE | 1039 | 30 |
| WALTER DANIEL CAISABANDA MEZA | 271 | 7,82 |
| WILMER ALEXIS CHANGOLUISA GUALOTUÑA | 135 | 3,90 |

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El detalle de cumplimiento de la experiencia específica de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA ESPECIFICA PROCESO BID-L1231-CNELSUC-3CV-DI-FI-001, Se acreditará los 50

puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA

| CONSULTOR | TIEMPO DE EXPERIENCIAS | CALIFICACION (50 PUNTOS) |
|---|------------------------|--------------------------|
| SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE | 902 | 45,24 |
| WALTER DANIEL CAISABANDA | 997 | 50 |
| WILMER ALEXIS CHANGOLUISA GUALOTUÑA | 409 | 20,51 |

III. CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Se acreditará los 10 puntos al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

ANEXO: CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

| CONSULTOR | EMPRESA CERTIFICANTE | DESCRIPCION DE CERTIFICADO | AÑO DE CERTIFICADO | OBSERVACION |
|---------------------------------|---|---|--------------------|-------------|
| SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE | UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI | IDENTIFICACION DE MODELOS Y SIMULACION PARA SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA PARA EL DIAGNOSTICO, MONITOREO, CONTROLES VARIALES ELECTRICAS EN INSTALACIONES DE ALTA, MEDIA Y BAJO VOLTAJE. | 1/10/2020 | CERTIFICADO |
| | EXPERTS IN LIGHTABILITY | SEMINARIO DE ILUMINACION INTELIGENTE | 13/8/2020 | CERTIFICADO |
| | FISSO ECUADOR | PREVENCION DE RIESGOS LABORALES | 20/1/2019 | CERTIFICADO |
| | FISSO ECUADOR | FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL | 7/10/2018 | CERTIFICADO |
| | SEPRYSA S.A. | FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 18/5/2018 | CERTIFICADO |
| | R&S CONSULTING ELECTRICAL PROJECTS AND TRAINING | PROTECCIONES ELECTRICAS. MODULO 1:50/51 SOBRE CORRIE | 22/4/2018 | CERTIFICADO |
| | COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU | DISEÑO Y AUTOMATIZACION DE SUBESTACIONES DE MEDIA TENSION | 5/10/2022 | CERTIFICADO |
| | COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU | SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION | 20/12/2022 | DIPLOMA |

| | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------|------------|--|
| WALTER DANIEL CAISABANDA MEZA | CASCEP CENTRO DE CAPACITACIÓN | COMPRAS PÚBLICAS | 30/11/2020 | CERTIFICADO |
| WILMER ALEXIS CHANGOLUISA GUALOTUÑA | | | | NO PRESENTA CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN |

RESUMEN CALIFICACION CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

| CONSULTOR | NUMERO DE CAPACITACIONES | CALIFICACION (10 PUNTOS) |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE | 8 | 10 |
| WALTER DANIEL CAISABANDA MEZA | 1 | 1,25 |
| WILMER ALEXIS CHANGOLUISA GUALOTUÑA | 0 | 0 |

La oferente Wilmer Alexis Changoluisa Gualotuña, no anexa información de respaldo para validar los cursos, capacitaciones o estudios complementarios.

IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se asignarán 10 puntos por este concepto:

- Claro y completo: 10 puntos
- No claro: 5 puntos
- Incompleto – No presenta: 0 puntos

ANEXO: METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

| CONSULTOR | METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO | OBSERVACION | CALIFICACION (10 PUNTOS) |
|------------------------------|-------------------------------|-------------|--------------------------|
| SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE | CLARO Y COMPLETO | Ninguna | 10 |
| WALTER DANIEL CAISABANDA | NO PRESENTA | Ninguna | 0 |
| WILMER ALEXIS CHANGOLUISA | NO PRESENTA | Ninguna | 0 |

4. RESUMEN DE CALIFICACION POR CONSULTOR

De acuerdo a la calificación realizada y a lo exigido en los TDR, se determina el siguiente orden de prelación:

RESUMEN TOTAL CALIFICACION

| CONSULTOR | EXPERIECIA GENERAL | EXPERIENCIA ESPECIFICA | CAPACITACION | METODOLOGIA | TOTAL | PRESUPUESTO MANIFESTACION DE INTERES |
|-----------|--------------------|------------------------|--------------|-------------|-------|--------------------------------------|
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---------------------------------|------|-------|------|----|-------|----------|
| SIXTO FIDEL AIMACAÑA QUISHPE | 30 | 45,24 | 10 | 10 | 95,24 | \$18 000 |
| WALTER DANIEL CAISABANDA | 7,82 | 50 | 1,25 | 0 | 59,07 | \$18 000 |
| WILMER ALEXIS CHANGOLUISA | 3,90 | 20 | 0 | 0 | 24,41 | \$18 000 |

5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de por lo menos 3 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el consultor Ing. Sixto Fidel Aimacaña Quishpe es el mejor puntuado obteniendo la calificación de 95,24 puntos. Por lo cual se considera la propuesta del Ing. Sixto Fidel Aimacaña Quishpe para adjudicación, salvo mejor criterio.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta, siendo las 10:00 de día 15 de mayo de 2023.

| | | |
|---------------------------|---|--|
| PRESIDENTE | Ing. Jhoneir Ruben Guilca Barrigas Especialista de Construcción y Fiscalización CNEL EP UN SUCUMBIOS | |
| DELEGADO TÉCNICO | Mgs. Oscar Fernando Loayza Collaguazo Profesional de Construcción y Fiscalización CNEL EP UN SUCUMBIOS | |
| DELEGADO FINANCIERO | Ing. Belgica Irene Azogue Azogue Técnico Financiero CNEL EP UN SUCUMBIOS | |
| DELEGADO JURÍDICO | Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco Directora Jurídico CNEL EP UN SUCUMBIOS | |
| DELEGADO ADQUISICIONES | Ing. Lady Katherine Aldaz Gonzalez Técnico de Adquisiciones, Encargado CNEL EP UN SUCUMBIOS | |